

## INFORME FINAL

### CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTRAFAMILIAR

En fecha **25/4/2022**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **MMUJER-DAF-CM-2022-0029**, denominado **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA SERVICIOS DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTRAFAMILIAR**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
	Brocolik SRL	OFERTA BROCOLIK SRL PARA REFRIGERIOS	Otro - ha sido descalificado/a por no enviar el Registro Mercantil vigente y copia del Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas, certificado por Salud Pública vigente, según les fue solicitado, documentos que eran subsanables, de acuerdo al Pliego de Condiciones del proceso;	
1	Martínez Torres Traveling, SRL	MMUJER-DAF-CM-2022-0029		100.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Martínez Torres Traveling, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) Brocolik SRL - Otro - ha sido descalificado/a por no enviar el Registro Mercantil vigente y copia del Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas, certificado por Salud Pública vigente, según les fue solicitado, documentos que eran subsanables, de acuerdo al Pliego de Condiciones del proceso;